

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

10 de Julio de 1907.

Núm. 1.790.

## INTERESES PROFESIONALES

Lo que son y lo que deben ser los Colegios Veterinarios. Memoria leída en el de Zamora por D. Faustino Fernández, Veterinario titular de Villafáfila<sup>(1)</sup>.

El 2.º medio son las conferencias científicas. Las conferencias son un medio poderoso y eficaz de propagar la ilustración y la cultura. ¿Por qué no hemos nosotros de recurrir á ellas? Si cada uno de nosotros, pudiéramos poseer, en sí, los conocimientos que entre todos poseemos, no dudaréis que seríamos competentísimos, si no casi sabios en nuestra ciencia. ¿Quién de nosotros no se ha encariñado, estudiado y dominado con extensión y con preferencia á otro, uno ó más puntos de nuestra ciencia? ¿Quién no ha hecho observaciones prácticas en tal ó cual enfermedad en animales de diferente edad, sexo, temperamento y condiciones de vida, y estudiado en cada caso haber llegado á hacer un diagnóstico más ó menos exacto, y haber empleado un tratamiento basado en estas observaciones que haya respondido en el mayor número de casos? ¿Quién no ha observado, estudiado y tratado una ó varias epizootias de enfermedades infectocontagiosas, ensayado tratamientos diversos y vistos sus resultados haber sacado enseñanzas para tratar con relativo éxito invasiones posteriores, éxitos que en la misma enfermedad otros menos afortunados no hemos podido alcanzar?

Pues estas enseñanzas se pierden en el vacío en su mayor parte, primero, por lo poco dados que somos los Veterinarios españoles á publicar en la prensa nuestras observaciones, y segundo, por la escasa comunicación de relaciones que hasta ahora ha existido entre nosotros, quedando así obscurecidos los descubrimientos que hayamos podido hacer en nuestra práctica con grave perjuicio para nosotros y para la ciencia en general.

Además, las conferencias despertarían en nosotros el estímulo y el deseo de estudiar. De los Veterinarios jóvenes oiríamos y aprenderíamos los viejos las nuevas teorías en que está basada la moderna ciencia, y éstos oirían de nosotros las prácticas y los resultados de la ciencia antigua. Los Veterinarios jóvenes se estimularían más y más para

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

no abandonar el estudio agrandando y consolidando sus conocimientos y honrar así el título que ostentan, á cuyo fin los viejos Veterinarios debemos coadyuvar con todas nuestras fuerzas, alentándolos y ayudándolos con los consejos de nuestra experiencia y en todo de lo que de nosotros depende, con el objeto de que conquisten el honroso puesto que les corresponde, ya que nosotros no lo hayamos podido escalar, y no vivan la vida precaria y desconsiderada que hemos vivido y vivimos nosotros.

Convenido de esta verdad, y creyendo ciegamente en su eficacia, entiendo que las conferencias repetidas con frecuencia habían de sernos altamente beneficiosas é instructivas. Y si este Colegio tomara en consideración esta nota más y adoptara este medio de fomentar la instrucción entre sus colegiados, tendría la satisfacción de haber iniciado algo que al par que activara la vida de este Colegio fuera beneficiosa para sus colegiados. Y si encontráis aceptable la idea, pongámosla en práctica inmediatamente, seguros de que más ó menos pronto tocaremos sus beneficiosos resultados, discutiendo aquí los distintos puntos de la ciencia sin pretensiones ni apasionamientos, sino sencillamente por saber, difundiendo así de unos en otros la instrucción y la cultura.

Y una vez connaturalizados con esta clase de lides científicas, las haríamos públicas, y al asistir á ellas las distintas personalidades viendo lo que es y lo que representa la Veterinaria y los beneficios que reporta á la salubridad pública en general, tendrían que rectificar el juicio que hoy tienen de esta ciencia y de sus hombres, y verían cuán equivocados habían estado hasta ahora al juzgarnos, considerándonos meros menestrales reducidos al estrecho círculo de herrar y curar sus animales. Así, pues, señores colegiados, no desmayemos, luchemos con valentía y entusiasmo, con fe y con esperanza en que sea un hecho nuestra unión é instrucción, y entonces podremos exclamar: ¡Albricias, que ha empezado nuestra regeneración! Teniendo siempre presente que nuestra proximidad y nuestra cultura significan nuestra redención. La discrepancia separatista y el abandono del estudio en que hasta ahora hemos vivido la mayoría de los Veterinarios españoles, significan nuestra ruina, nuestra esclavitud: elegid.

Aquí debía concluir para no molestar más vuestra atención con mi tan monótono cuanto insubstancial trabajo, pero en vista de la benevolencia con que me habéis escuchado, me anima rogaros me la sigáis prestando todavía unos momentos para terminar exponiendo á vuestra consideración un pensamiento, que si como yo lo encontráis justo y realizable, presentaré una proposición á la directiva para que estudie la manera mejor y más rápida de llevarla á la práctica. Seré breve.

(Concluirá.)

## ESTUDIOS DE FISIOLÓGÍA EXPERIMENTAL

**Fisiología de los humores generalizados, por D. Juan Manuel Díaz Villar, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).**

En la mayoría de los anélidos los vasos forman, salvo raras excepciones, un aparato vascular completamente cerrado. La hemolinfa de los artrópodos es reemplazada por dos líquidos: uno, el plasma intersticial, incoloro, cargado de corpúsculos flotantes, que yace libre en la cavidad general; otro, la sangre, que se halla contenida en los vasos y puede ser incolora, amarilla, verde ó roja, existiendo, al menos en el último caso, dos grandes vasos longitudinales, dorsal y ventral, que se bifurcan para reunirse por sus extremos y se relacionan además por tantas asas laterales como segmentos presenta el cuerpo, recibiendo las anteriores, por su contractilidad, el nombre de corazones laterales, así como el vaso dorsal se compone de una serie de cavidades, cada una de las cuales corresponde á un segmento del cuerpo y funciona, por consiguiente, como un corazón segmentario. A este sistema fundamental se añade frecuentemente la red vascular intestinal, los vasos del tegumento y de las branquias y ciertas redes menos importantes que se ramifican en los órganos glandulares.

En los moluscos el corazón presenta dos aurículas, en las que afluye la sangre procedente del aparato respiratorio, y un ventrículo, cuyas contracciones lanzan la sangre á las arterias que se distribuyen en los órganos, completándose el circuito vascular con los senos y lagunas interorgánicas, provistas de sangre incolora ó azulada por la *hemocianina*, en cuya composición entra el cobre.

En los tunicados existe un corazón tubular, animado de movimientos peristálticos que cambian de dirección á intervalos regulares, de manera que los vasos que han actuado como arterias, funcionan en seguida como venas, y reciprocamente.

En los vertebrados, el aparato circulatorio recuerda el de los gusanos por su disposición general, el desarrollo del sistema venoso y la presencia de los capilares, cuyos vasos completan el circuito vascular, pero además, por una nueva división del trabajo fisiológico y diferenciación orgánica consiguiente, el plasma intersticial se canaliza en parte y se forman los vasos linfáticos que nacen en las lagunas conjuntivas de

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

todos los órganos, incluyendo entre ellas la peritoneal, que representa la cavidad general de los invertebrados, y terminan en las venas próximas al corazón, de suerte que en los organismos superiores existen tres humores constituyentes: la sangre, el plasma intersticial y la linfa.

La sangre propiamente dicha difiere de los demás líquidos cuando existe un aparato respiratorio diferenciado (branquia ó pulmón), en cuyo caso se halla contenida en un sistema de conductos cerrados donde describe un circuito completo, de modo que una molécula sanguínea que pase por un paraje cualquiera del sistema vascular, vuelve á su punto de partida después de recorrer el trayecto del canal circulatorio. Sin perjuicio de estudiar más adelante el mecanismo de la circulación de la sangre, importa consignar aquí que el aparato circulatorio se halla constituido por varios órdenes de tubos, dispuestos de manera que la sangre recorre en su trayecto circular dos sistemas de vasos capilares: uno parcial que corresponde al pulmón, y otro general que se distribuye por todos los órganos de la economía.

(Concluirá.)

---

## CLÍNICA MÉDICA

---

**La luza ó geluza (una enfermedad de las cabras), por  
D. F. Murillo y D. D. García é Izcara (1).**

»El primer remedio para su curación es sacar el ganado á terreno alto, áspero y descubierto. El segundo será darles un buen puñado de sal de la higuera á cada res enferma y hacerles que la traguen entera como esté, y no darles de beber en una hora, y después se les dará agua cuanta quieran, en la que se desharán unos granos de sal común. Este remedio no se ha de practicar cuando las reses tengan diarrea, porque como sintomática que es, suele aparecer en el principio del mal acompañada de los temblores de piernas, el rechino de dientes, etc., todo como espasmódico y muy semejante al cólera morbo, cuando se vierte de golpe todo el contenido del *citis felio*. En cuyo caso, les aprovecha darles á cada res un vaso de vino tinto. Se les dará de beber el agua en que se eche nitro en abundancia, y se halle siempre en ella en infusión el antimonio crudo, ó el de abujas, á cuya agua al tiempo de beber, se le echará unos puñados de harina de centeno floreada y unas

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

«chorreadas de buen vinagre. Si el ganado enfermo se hallase pletórico, se sangrará de la cola. Con este método se han remediado por mi dirección muchos hatos de ganado, que en cada uno de ellos había día de fenecer de dicha enfermedad quince y más de veinte reses.»

Reflexionando un poco sobre cada uno de los detalles enumerados en la descripción que acabamos de transcribir, comparándolos con las observaciones y los datos recogidos por nosotros en la enzootia actual, ya de una manera directa ó ya por referencias de Veterinarios y ganaderos, forzosamente se llega á la conclusión de que la *geluza*, *lucia* ó *hele-rra* de los modernos es la *luza* que describió Montes: que con todos estos nombres se designa el mismo proceso morboso, la misma enfermedad, y que no debe admitirse como sinónimo la palabra *basquilla*, porque con este nombre se describe hoy otro padecimiento.

**Enzootia actual.** — CARACTERES GENERALES. — De los datos llegados á la Asociación general de Ganaderos del Reino, como resultado de la información abierta en su órgano *La Industria Pecuaria*, y de los recogidos por nosotros, se deduce: 1.º Que la enfermedad hizo su aparición á últimos de Septiembre y primeros de Octubre de 1906. — 2.º Que la explosión fué simultánea en el ganado cabrío de las provincias de Toledo, Ciudad Real, Córdoba y Badajoz; es decir, que el desarrollo de la dolencia se verificó á la vez en todo el territorio señalado. — 3.º Que la *morbilidad* en los rebaños invadidos alcanzó, aproximadamente, la proporción del 10 al 12 por 100. — 4.º Que la *mortalidad* de las reses atacadas llegó á ser de un 30 á un 35 por 100. — Y 5.º Que la *geluza* es enfermedad enzoótica que aparece muy de tarde en tarde, con muchos años de intervalo, y siempre al comenzar el otoño, y cuando éste se presenta abundante en lluvias.

**CAUSAS PROBABLES DE LA ENZOOTIA.** — No existe unanimidad de pareceres respecto á las causas de la *geluza*, pues mientras unos mayores y pastores creen que el mal es contagioso y atribuyen al contagio el principal papel de propagación, otros achacan la enfermedad á la ingestión de las hojas de un arbusto llamado *charneca* (lentisco), cargado de *cornacho*, ó sea de unas excrecencias que, á manera de agallas, se desarrollan en su espesor, y varios, la mayoría, á la ingestión de aguas encharcadas y descompuestas. El concepto de la contagiosidad de la *geluza* ó *luza*, está en abierta contradicción con los hechos naturales recogidos por gran número de prácticos, confirmado ahora por la serie de experimentos que hemos realizado nosotros en el Instituto.

Rebaños sanos que tenían relaciones hasta de contacto con los contaminados, han permanecido indemnes á la enfermedad. La mayor parte de los ganaderos prescindieron de toda medida de aislamiento; las cabras atacadas convivían mezcladas con las sanas y, sin embargo, el

número de bajas no ha sido superior al de aquellos otros ganaderos que, desde luego, separaron las reses malas de las buenas á medida que los casos menudeaban. El hecho de haber aparecido la dolencia simultáneamente en todo el territorio señalado, es otro argumento que induce á creer en la no *contagiosidad* de la geluza.

La experimentación aporta también pruebas valiosas en contra del contagio. Hemos hecho vivir en habitaciones estrechas, y comer y beber juntas durante varias semanas, cabras sanas y cabras enfermas, sin que el mal se haya transmitido en ningún caso. Hemos inoculado á cabras sanas moco y sangre procedente de cabras enfermas (como luego se dirá), y no hemos logrado reproducir ni un sólo síntoma.

(Continuará.)

---

## REVISTA DE RADIOTERAPIA Y DE CIRUGIA COMPARADAS

---

Los rayos Roëntgen y sus aplicaciones á la Cirugía veterinaria, por D. Ricardo González Marco, Veterinario titular de Cerviá (Lérida) (1).

*Transformadores eléctricos. Bobina de Ruhmkorff.* — Este aparato se compone de un núcleo de hierro, de un circuito inductor y de otro inducido. La corriente primaria, frecuentemente interrumpida, atraviesa el circuito inductor formado por un carrete y por una bobina de hilo grueso y corto que, á su vez, está rodeado de otra bobina inducida, cuyo hilo, de un diámetro muy pequeño, tiene muchos metros de longitud. Las diferentes espiras de esta bobina deben estar perfectamente aisladas. Los extremos de dicho hilo terminan en bornes destinados á recoger la corriente inducida. El núcleo de hierro dulce se encuentra colocado en el centro de la bobina inductora aumentando los efectos de ésta.

Estos aparatos se encuentran unidos para su buen funcionamiento á otros accesorios, como son: condensador, interruptor y conmutador, principalmente.

*Condensador.* — Hállase destinado el condensador á reforzar ó á aumentar la potencia de la bobina. Fizeau aumentó esta potencia reuniendo las dos extremidades del hilo primario á las dos armaduras de un condensador formado de hojas de estaño aisladas por una tela de seda. La extracorrente de ruptura pasa á este condensador, lo cual hace disminuir la diferencia de potencial entre los dos puntos por los que se establece la ruptura.

---

(1) Véase el núm. 1.786 de esta Revista.

*Interruptor.* — Encuéntanse estos aparatos destinados á interrumpir el circuito por intervalos muy cortos. Diferentes modelos de interruptores se conocen, desde los más sencillos á los más complicados ó perfeccionados; unos que son fijos en los mismos zócalos que las bobinas y otros que pueden estar colocados en sitio distinto del circuito de la corriente y á una cierta distancia del carrete. En la práctica, el modelo más adoptado es el interruptor de mercurio tipo *Foucault*. Otros varios se conocen, tales como el *temblador de Neef*, el *interruptor de Desprez*, el *phonotemplador de Radiguet*, el *de Gaiffe* y de *Arsonval* y el de *Carpentier*, modelos todos basados en la formación de los electroimanes por circuitos derivados.

Además de los mencionados se conocen los de mercurio, como el modelo *Rocheport*, el de *Villard*, *Ducretet*, *Max Leoy*, *Ernecke Guillor*, los modelos rotativos sin mercurios de *Londe* y *Leroy*, el de contactos de cobre-carbón de *Contremoulins* y *Graiff*, el de *Edison*, el *electrolítico de Wehnelt* y otros varios cuya descripción no considero oportuna, pues únicamente el modelo *Foucault* es el más empleado en la práctica, que se compone de electroimán, cuya armadura va fija al extremo de un vástago horizontal y que lleva en su otro extremo dos puntos verticales de platino para penetrar en dos recipientes de cristal casi llenos de mercurio. El vástago horizontal encuéntrase sujeto por una varilla flexible cuyas oscilaciones pueden hacerse más ó menos largas por medio de un contrapeso colocado á una altura conveniente. Para hacer funcionar este interruptor es necesario alimentarle con una pila local de dos ó tres elementos. La corriente de esta pila local pasa primeramente á un conmutador y atraviesa el recipiente próximo á la varilla flexible continuando por el electroimán.

(Continuará).

---

## REVISTA EXTRANJERA

---

### La glosopeda y la vacuna (1).

Por creerlo de oportunidad suma vamos á dar á conocer una nota interesante relativa á la *vacunación* de la fiebre aftosa, nota debida al ilustre Veterinario francés y Diputado Mr. Ory. Las experiencias no son todavía suficientemente demostrativas para afirmar en redondo que se haya encontrado el modo de prevenir este gran azote de las ganade-

---

(1) Extracto de *Le Progrés Vétérinaire*. — 10 de Junio 1907.

rias respectivas nacionales, pero séanos permitido tener alguna esperanza. En efecto, el método de Ory se relaciona con el del Profesor Vallée, de Alfort, quien habiendo notado la semejanza existente entre el bacilo de la linfagitis ulcerosa y el de la difteria, tuvo la feliz idea de aplicar al tratamiento de esta linfagitis el suero antidiftérico. (Comunicación Vallée á la Sociedad Central de Medicina Veterinaria. Sesión del 21 de Marzo de 1907. *Bulletin de la Société*, páginas 181 y 209).

Nuestro entusiasta colega Mr. Ory trabaja en este problema desde 1901 y al presente ha perseguido sus estudios ulteriores é inéditos todavía; y son inéditos porque ha depositado una nota en la Sociedad Central de Medicina Veterinaria (sesión del 8 de Abril de 1907), pero en virtud de una deliberación anterior relativa á los documentos de este orden, la referida Sociedad no aceptó este depósito y el Secretario general de la misma se encargó de devolver el pliego á su autor el ilustre y parlamentario Ory.

Esta es la razón de porqué la Academia de Medicina es la primera que ha dado noticia del interesante estudio del Diputado Ory por medio de la siguiente nota:

«*La vacunación contra la fiebre aftosa.* — Referiremos brevemente el resultado del ensayo de un nuevo medio profiláctico contra la fiebre aftosa por la *vacunación*, probado experimentalmente por M. Ory, Veterinario y Diputado del Loire. La Academia de Medicina, en sesión del 28 de Mayo último, se ha ocupado de la comunicación redactada por el Profesor Cornil, sobre este descubrimiento de Ory, que interesa por modo excepcional á todos los ganaderos.

»En la fiebre aftosa, como en la vacuna, se ignora todavía la naturaleza del agente patógeno; los estudios bacteriológicos más recientes han demostrado que, en uno y en otro caso, se trata de un *virus filtrable*. M. Ory se pregunta á este efecto *si la fiebre aftosa*, cuyo agente aun no se conoce, *será de la misma naturaleza que la vacuna*, ó al menos *si no existirán entre ellas algunas líneas de parentesco* y *si el virus «modificado» de esta última no poseería propiedades inmunizantes vis-à-vis de la primera*. Cree Ory que el *corpoa* transmitido al caballo (es, á su parecer, refractario para la fiebre aftosa); *corpoa*, que indudablemente toma al atravesar el organismo de los solípedos un *carácter de inmunidad preservando entonces por inoculación á los bóvidos de la fiebre aftosa*. Desde 1901 M. Ory viene practicando experiencias de este género en los animales de su propia granja.

»Una vaca de siete años, *previamente vacunada*, se introdujo en un establo que contenía una treintena de aftosas; aquélla fué alimentada con forrajes manchados ó impregnados por la baba de las enfermas, y, sin embargo, *no contrajo nunca la fiebre aftosa*.

»Diez días después fué reemplazada por otra vaca de cuatro años que convivió tres semanas entre las enfermas *sin que tampoco adquiriese la fiebre aftosa.*

»En Marzo y en Abril últimos se repitieron los mismos experimentos en una ternera de once meses y en una vaca de siete años, nacidas una y otra en la granja de M. Ory. Fueron transportadas á un establo habitado por 46 aptosas y M. Adrianzen, su ayudante, encargado de sustituirle durante sus ausencias parlamentarias, *tomó una gran cantidad de baba de las reses enfermas, la introdujo en la boca de los animales objeto de experiencia teniendo la precaución de frotar fuertemente la mucosa bucal para facilitar con la penetración el virus aftoso.* Durante varios días estos individuos *vacunados* fueron *abrevados con agua aftosa* ensuciada en la forma siguiente: por la tarde el vaquero colocaba delante de las enfermas unos grandes cubos en los cuales se recogían las babas de toda la noche y de la mañana siguiente; se mezclaba esta baba con el agua para constituir la *única bebida de las vacunadas*; y á pesar de toda esta rigurosa prueba *no han contraído la fiebre aftosa los animales objeto del experimento.*

»M. Ory no pretende que haya encontrado un método preventivo de la fiebre aftosa, pero sí cree, y con razón, que se encuentra frente á una feliz coincidencia y envía simplemente sus observaciones y su comprobación á la Academia de Medicina, demandando se repitan sus experiencias para comprobarlas de una vez con exactitud *á fin de fijar definitivamente el valor de este método de vacunación.*

»A petición del Profesor Cornil se ha nombrado una comisión especial para el examen de esta importantísima cuestión mundial.»

Y nosotros por nuestra parte veríamos con gusto que nuestros colegas españoles hicieran experiencias de este género y diesen cuenta de sus observaciones al Director de esta Revista para bien de la ciencia y de la riqueza pecuaria nacional.

CESÁREO SANZ DE EGAÑA.

---

## SECCION OFICIAL

---

Acta del 27 de Diciembre último del Colegio oficial Veterinario de la provincia de Cádiz.

El jueves 27 del actual celebró esta Corporación sesión reglamentaria de su Junta de Gobierno en el domicilio del Sr. Presidente D. Manuel Palomo y bajo su presidencia, concurriendo los Vocales señores Ordóñez, Martín, Timermans, Córdoba, Almansa y, por invitación especial, el colegiado del Puerto de Santa María D. José Aquino, excusando su asistencia por enfermo el Vocal de Jerez Sr. Morales.

El Sr. Palomo saludó á sus compañeros é invitó al Sr. Secretario para que diese lectura del acta de la última sesión celebrada el día 29 de Noviembre, la que fué aprobada por unanimidad.

La presidencia entregó al Secretario una carta que acababa de recibir del Sr. Sánchez Villegas, de Jerez, dándose lectura de la misma, en la que manifestaba dicho señor colegiado la imposibilidad de poder concurrir por encontrarse enfermo, sintiendo que dicha causa le privara poder practicar ante la Junta en pleno la operación de la *tenotomía tarsiana* con su nuevo *tenotomo* y que como ponencia tiene que dictaminar la expresada Junta. Al efecto, para llevar á cabo dicha operación quirúrgica, el Vocal Sr. Ordóñez Portillo, de Chiclana, había enviado un caballo de dicha ciudad.

La Junta vió con sentimiento los motivos que impedían al Sr. Sánchez Villegas su asistencia á la sesión para practicar la operación, acordándose que cuando dicho señor recobre la salud, se invite á la Junta para que concurra á dicho acto.

El Sr. Presidente manifestó á sus compañeros la circular que había recibido del Colegio de Madrid respecto á la futura Asamblea Nacional de Veterinarios y la fecha de su celebración en los días 16, 17 y 18 de Mayo del próximo año de 1907, y dijo que aunque de este punto algo se había tratado en sesiones anteriores, era de parecer que el asunto se llevase á la próxima Junta general para conocimiento de los Colegiados é invitar á los mismos por si querían presentar algún trabajo á la Comisión que represente al Colegio en dicha Asamblea. La proposición de la presidencia fué aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dió á conocer el resultado de la elección verificada en esta ciudad el día 23 del actual para la renovación de los cargos vacantes en la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares y cuyo resultado fué el siguiente:

*Vocales propietarios:* D. Indalecio Echevarría, D. Luciano Palous, don Domingo Bellán y D. Enrique Pérez Beltrán. *Vocales suplentes:* D. Filemón Calleja, D. Matías Aspizúa, D. José Bengoa, D. Cesáreo Lubrún, D. Andrés López y D. Juan M. Montero. La Junta vió con satisfacción el resultado de la elección en compañeros que al ocupar tan elevados cargos sabrán defender las justas aspiraciones de la clase Veterinaria.

El Sr. Presidente, congratulándose de estas manifestaciones, recomendó con mucho interés la necesidad de que todos los Veterinarios de esta provincia soliciten su ingreso (aquellos que no lo hubieran hecho) en el Cuerpo de Veterinarios titulares, ofreciéndose para aclarar cualquier concepto que pudiera tener duda el Profesor que desee su inscripción.

El Sr. Secretario dió lectura á las comunicaciones de felicitación recibidas de los Colegios de Cuenca y Granada, y otra de Málaga, las primeras relativas á la reciente Real orden, y la de Málaga al acuerdo de aquel Colegio por la reciente desgracia de familia que sufre el señor Palomo y Quintero. Se acordó oficiar á estos Colegios agradeciéndoles sus manifestaciones.

La Junta tuvo conocimiento por Secretaría de las cartas recibidas de los señores colegiados con consultas profesionales, y que fueron á su debido tiempo contestadas por la Presidencia, siendo aprobada por todos los Vocales la conducta de la misma.

El Sr. Tesorero presentó las cuentas detalladas de gastos é ingresos correspondientes al mes de Diciembre, que fueron aprobadas sin discusión.

Fué presentada la prensa profesional recibida, y se acordó pasase al archivo del Colegio.

Fué comisionado el Vocal Sr. Timermans para que saludara al señor Morales en nombre de la Junta.

El Sr. Presidente concedió la palabra á los señores Vocales, manifestando que el periódico profesional, órgano de este Colegio, LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondiente al día 20 del actual, publicaba una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, resolutoria y denegativa de un expediente incoado por varios herradores de oficio, solicitando se restablezca la expedición de licencias ó certificados de aptitud para ejercer su profesión.

En esta importante resolución que tanto despeja la profesión del Veterinario ha sido debida á la valiosa pluma del Consejero de Instrucción Pública, sabio anatómico y Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Santiago de la Villa.

El Vocal Sr. Timermans después de dirigir frases encomiásticas á la labor llevada á cabo por su maestro, propuso que constase en acta la satisfacción del Colegio por tan favorable resolución y que se le felicitara oficialmente.

El Sr. Presidente se adhiere á la proposición del Sr. Timermans y desea que la felicitación oficial se amplie al Colegio de Veterinarios de Málaga que propuso secundara este Colegio su iniciativa elevando instancia al antedicho Ministerio para protestar de las pretensiones de los obreros herradores de aquella provincia, siendo aprobadas las antedichas proposiciones por unanimidad.

Por los señores de la Junta se entabló larga discusión en asuntos profesionales que ofrecían alguna duda, y después de aclaradas por la presidencia, ésta recomendó la verdadera interpretación que debe darse al Reglamento por que se rige esta Corporación. Preguntado por la presidencia la fecha en que debía celebrarse la Junta general, se acordó por unanimidad que se lleve á cabo dicho acto el día 12 de Febrero, por coincidir con las numerosas fiestas que prepara este Excmo. Ayuntamiento en Carnaval y para que de ellas puedan disfrutar los señores Colegiados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Cádiz 27 de Diciembre de 1906. — *El Presidente*, MANUEL PALOMO QUINTERO. — *El Secretario*, JUAN GARCÍA ALMANSA. (*Es copia*).

---



## CRÓNICAS

---

**Las Escuelas de Veterinaria.** — La Asociación general de Ganaderos ha solicitado del Ministerio de Fomento, en razonada exposición, lo siguiente: que pasen á depender de dicho Ministerio las Escuelas especiales de Veterinaria; que sea reducido su número, suprimiendo dos

de las existentes; que las restantes sean dotadas de personal y material necesario para los verdaderos fines de esos establecimientos; que se amplíen y especialicen algunas de sus actuales enseñanzas, y que se doten de laboratorios y animales para los estudios y experiencias necesarios.

**La Junta de Patronato.** — En la sesión de 24 de Abril último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; remitir á los Alcaldes de Pozuelo de Alarcón y de Iscar el certificado del art. 38 del Reglamento; acusar recibo al Alcalde de Santa Pola del envío del *Boletín oficial* anunciando su vacante; aprobar las vacantes de Canalejas, Bélmez de la Moraleda, Checa y Puebla de los Infantes; interesar del Gobierno de Jaén que por el Ayuntamiento de Lopera se expida á D. Francisco Madueño el certificado que del mismo solicita; pedir aclaraciones al Ayuntamiento de Valladolid sobre provisión de dos Inspectores de carnes realizada sin conocimiento de la Junta; devolver á D. Gregorio Niño el documento que interesa; requerir del Gobernador de La Coruña la provisión de la titular de San Saturnino; reclamar al Alcalde de Madrid el expediente instruido al Sr. Laburu y á otros dos compañeros más; encargar al señor Remartínez la ponencia en el expediente de Villar del Arzobispo, y admitir en el cuerpo, por reunir las condiciones reglamentarias, á don Zenón Iraola, de Poza de la Sal; D. Guillermo Guzmán, de Valderas; D. Jacobo García, de Murcia; D. Francisco Lamata, de Valloria; don Baltasar Gómez, de San Felices, y D. Arturo Osés, de Valtierra.

En la sesión de 1.º de Mayo próximo pasado se tomaron igualmente las resoluciones siguientes:

Aprobar el acta anterior; expedir á los Ayuntamientos de Rubielos y Jarandilla el certificado del art. 38 del Reglamento para proveer aquellas titulares; acusar recibo al Alcalde de Bélmez de la Moraleda del envío del *Boletín oficial* anunciando su vacante de titular con 90 pesetas anuales; dar conocimiento al Sr. Moreno, de Huelva, del escrito de aquel Ayuntamiento sobre provisión en regla de dicha titular; enterarse de un oficio del Gobernador de Pontevedra sobre provisión de la Inspección de carnes de Puenteacaldelas; reiterar al Gobierno de Orense la provisión reglamentaria de la titular de Carballino; pedir al Alcalde de Zarza la Mayor antecedentes relativos al nombramiento de los Titulares señores Correa y Díaz; reclamar al Gobernador de Lérida el expediente de recurso de alzada interpuesto por el Titular de Alguaire, Sr. Roger; contribuir con 50 pesetas al homenaje del Dr. Cajal; cobrar sólo la cuota corriente á los Titulares que ingresen desde esta fecha en adelante; que se limite el plazo de admisión en el cuerpo con el voto en contra del Sr. Estrada, hasta fin de Diciembre del presente año, y

admitir en el cuerpo de Titulares, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. Francisco Alonso, de Medina Pomar; D. Manuel M. Sánchez, de Marbella; D. Manuel A. Rueda, de Baños de la Encina; don Manuel Rodríguez, de Moreruela de Tábara; D. Clemente Paniagua, de Peñaranda; D. Francisco Griso, de Brea de Aragón; D. Pedro A. Ceniceró, de Enciso; D. Pedro Badillos, de Elciego, y D. Ezequiel Hernández, de Madrid.

**La Real yeguada de Aranjuez.** — Según nuestro estimado colega *La Industria Pecuaria* de 1.º del actual, «corre hace días el rumor de que en breve desaparecerá la yeguada real de Aranjuez, achacándose á esa decisión la venta en pública subasta que se ha efectuado estos días de algunos hermosos caballos de aquella procedencia. Ignoramos la causa á que pueda obedecer esa determinación.»

**Asamblea Nacional de la prensa médica.** — En los días 27, 28 y 29 de Septiembre próximo, se celebrará en Madrid una Asamblea general de la prensa médica española. En el próximo número insertaremos la circular de invitación y los asuntos que constituirán el cuestionario de la referida Asamblea, iniciada por el celoso é inteligente Doctor D. Angel de Larra y Cerezo, Presidente de la Asociación de la prensa médica española, á la que pertenecen más de 70 periódicos profesionales.

**Fiesta académica.** — El domingo 30 del pasado mes, celebró la Real Academia de Medicina sesión pública y solemne para dar posesión de plaza de Académico de número al Dr. D. Santiago Ramón y Cajal. El ilustre Catedrático leyó su discurso de entrada cuyo tema es: *Mecanismo de la regeneración de los nervios*. Le contestó, en nombre de la Corporación, el Dr. D. Federico Olóriz y Aguilera, Académico numerario y Catedrático de la Facultad de Medicina.

El acto, que presidió el Sr. Ministro de Instrucción pública, fué en verdad solemne, recibiendo el Sr. Cajal sinceros plácemes de la numerosa y distinguida concurrencia. Este magistral discurso tendremos el gusto de comenzar en breve su publicación en esta Revista.

**Peligro para los Titulares.** — Dice *El siglo Médico*: «La comisión del Congreso de los Diputados que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley de Administración local presentado por el Gobierno, está á punto de terminar su cometido, y, por informes que tenemos por autorizados, hay en dicho dictamen algún punto que merece llamar la atención de los Médicos titulares y de los que por ellos nos interesamos. Afirmase en uno de los preceptos de esta ley que los Alcaldes podrán nombrar y separar libremente el personal encargado de varios servicios municipales, y entre éstos se enumeran los de Sanidad y Beneficencia.

»Lo que esto significa y lo que en la práctica llegará á ser, no tenemos para qué explicárselo á nuestros lectores; como nosotros, lo saben ellos. Si la ley llega á votarse, anulará todo precepto anterior, toda organización fundada en Reales órdenes, decretos, reglamentos y aun leyes, y lo que tanto trabajo ha costado, es decir, la inamovilidad y la independencia de los Médicos titulares, vendrán con otras muchas cosas á tierra.»

El *Boletín de la Asociación de Médicos titulares* dice «que la Junta de esta Asociación visitó días pasados en el Congreso á los señores Maura y Dato, y el primero de estos señores manifestó que si no en el proyecto sobre régimen de la Administración local, se ocuparía de los facultativos titulares en una ley especial. El Sr. Dato les dijo que siempre tendría en cuenta las justas aspiraciones de estos Titulares. La Junta ha presentado también una exposición á la comisión del Congreso que entiende en este proyecto de ley.

»¿Tendrá en cuenta esta comisión las observaciones de los Titulares? Pronto hemos de verlo si, como se asegura, el dictamen está ya ultimado.»

**Defunciones.** — Acaba de fallecer en París el eminente zootécnico y sabio Veterinario Mr. Emilio Thierry, Director actual de la *Gazette du Village*, de la Escuela de Agricultura de Beaune, autor de multitud de reputadísimas obras de carácter zootécnico y redactor del *Journal d'Agriculture pratique*. Vivamente deploramos la muerte de tan ilustre colega, honra de la Medicina Veterinaria francesa.

También ha fallecido el 21 del pasado mes de Junio, en Sarriá de Gerona, á la temprana edad de treinta y siete años, víctima de cruel enfermedad, la virtuosa y nobilísima señora doña Antonia Matheu y Domenech, esposa de nuestro muy querido amigo y reputadísimo colega de la expresada localidad D. Enrique Lluch.

Acompañamos en su justo dolor á tan estimado compañero y deseamos al Sr. Lluch de todo corazón la resignación consiguiente para conllevar con calma su irreparable cuanto luctuosa desgracia.

**Una nueva Escuela de Veterinaria.** — En la Habana (Cuba) se acaba de crear una *Escuela libre de Veterinaria* de la cual no forma parte, como Profesor, ningún Veterinario español puesto que todos ellos son extranjeros, sobre todo franceses y americanos de los Estados Unidos, lo cual es de lamentar siendo el idioma de la nueva República el español.

**Concursos de ganadería.** — Durante los días 20 y 21 de Agosto próximo se verificará en La Coruña un concurso de maquinaria agrícola relacionado con la ganadería; y desde el 8 al 30 de Septiembre venidero se realizará en Salamanca otro gran concurso regional de ganadería.

De una y otra exposición daremos más detalles en números sucesivos.

**Un premio justo.** — Nuestro muy estimado amigo el ilustrado y diligente Secretario del Colegio Veterinario oficial de Cádiz, D. Juan García Almansa acaba de obtener una recompensa laudable en el Certamen público celebrado recientemente en Córdoba, por su hermosa Memoria titulada *Medidas aplicables á mejorar la situación del Veterinario en España*. Este correcto é importante trabajo tendremos el gusto de publicarlo en breve en esta Revista; y entre tanto reciba el Sr. García Almansa por su distinguida labor nuestra más cariñosa y vehemente enhorabuena.

**El Doctor Chicote.** — Para festejar la designación de Académico de la Real de Medicina del Director del Laboratorio Municipal de Madrid, D. César Chicote, se ha celebrado un banquete, al cual asistieron Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, todos los que hicieron demostraciones muy sinceras de admiración por el agasajado.

El Doctor Chicote merece, en verdad, tales elogios, pues su labor científica y sus trabajos en pro de la higiene en Madrid son dignos del mayor aplauso.

**Trabajos de laboratorio.** — Nuestro laborioso y peritísimo compañero y querido amigo de Sodupe (Vizcaya) D. J. Nicolás Lejarza, dentro de breves días comenzará á experimentar en su clínica el método de la *cuti-reacción* para el diagnóstico precoz de la tuberculosis animal, procedimiento dado á conocer en uno de los últimos números de esta Revista por el colaborador de la misma Sr. Remartínez y Gallego, habiendo prometido el Sr. Lejarza dar cuenta del resultado de sus experiencias á este decenario para que lleguen así á conocimiento de nuestros compañeros.

Aplaudimos con entusiasmo las ideas del estudioso Veterinario de Sodupe, Sr. Lejarza.

**Novísima Agencia matrimonial.** — No crean nuestros lectores que tratamos de dar á conocer una de esas Agencias que ofrecen la blanca mano de jóvenes defectuosas y viudas con buenos capitales; se trata de una Agencia matrimonial... para perros, fundada en París.

Las oficinas están situadas cerca del Jardín de Plantas, y en ellas puede elegirse, por medio de fotografías, la media naranja de las perras de raza que se hallen en estado de merecer. Además, la Agencia se dedica á proporcionar *amas de cria para casa de los padres* para los perritos huérfanos.

Esta original Agencia fué fundada hace dos años, y desde entonces ha prosperado de un modo asombroso, pues según la estadística que se lleva en el establecimiento, en los últimos quince días del mes de Julio de 1906 realizáronse 403 *matrimonios*.

Lo que no hace constar la estadística es el número de esos *matrimonios* que han disfrutado de *eterna luna de miel*, ó si, por el contrario, ha habido algunos que hayan tenido necesidad de divorciarse por disconformidad de colmillos.

**Láminas de inspección de carnes.** — Habiendo recibido una nueva remesa de tan útiles láminas murales, pueden hacerse á esta Revista cuantos pedidos se deseen, de conformidad con el anuncio publicado en este número.

**Aviso.** — La Administración de esta Revista ruega á los señores suscriptores se sirvan remitir el importe de sus suscripciones á la mayor brevedad para que no sufran demora en el envío del periódico en caso contrario.

**Las dos Reales órdenes últimas.** — «En la *Gaceta* del 29 del pasado, se han publicado dos Reales órdenes, ambas favorables á los Ayuntamientos en sus acuerdos de nombramientos de Médicos titulares; la primera, estimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento y Junta de asociados de Santovenia contra providencia del Gobierno civil de Zamora, que obligó á prorrogar el contrato con el Médico titular, y la segunda, estimando el recurso interpuesto por un Médico y dos Vocales de la Junta municipal de Cabeza del Buey, contra providencia del Gobierno civil de Badajoz, que ordenó la reposición de un Médico titular, anulando esa providencia, y declarando en su lugar válido el acuerdo de la Junta municipal.

»Es de notar que, en ambos casos, el Gobierno civil había seguido el criterio de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares, y que en el segundo ha merecido dicha Junta del Ministerio de la Gobernación la siguiente amonestación:

»Es asimismo la voluntad de S. M. se dé conocimiento á la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares de esta resolución, á fin de que en casos análogos compulse escrupulosamente los hechos que resulten del expediente respectivo, y no dé ocasión á tomar como base de resoluciones, informes que carezcan del debido fundamento legal, que se establecen á virtud del criterio que repetidamente viene adoptando, de estimar con derecho á ser repuestos en sus cargos á los facultativos que cesaron en ellos por haber expirado el contrato que determinaba sirvieran las titulares, y, por consiguiente, sin establecer la debida distinción entre quienes dejaron de ejercerla con arreglo á derecho por causas como la expresada, y los que se hallaren en otro caso; y que igualmente debe llamarse también la atención de ese Gobierno civil por lo que á este expediente se refiere, vistas las contradicciones en que ha incurrido al providenciar, sin previa consulta, de lo diligenciado en él.» (*El Monitor de la Farmacia* de 5 del corriente.)